

PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE ZACATECAS

TOMO VI

208

Martes 10 de marzo 2026.

Segundo Período Ordinario

Sesión Solemne

GACETA

ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES



PRESIDENTA:

Dip. Ma. Teresa López García

» **VICEPRESIDENTE:**

Dip. Pedro Martínez Flores

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. Ruth Calderón Babún

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Ana María Romo Fonseca

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

M. en D. J. Guadalupe Chiquito Díaz de
León.

» **SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO
Y SESIONES:**

M. en C. Iván Francisco
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

GACETA
ESTADO DE ZACATECAS

1.ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN SOLEMNE
4. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CORTESIA.
5. HONORES A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS.
6. LECTURA DEL DECRETO, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “MARÍA RODRÍGUEZ MURILLO” A LA MTRA. CRISTELA ISABEL TREJO ORTIZ, POR HABERSE DISTINGUIDO POR SU LUCHA Y COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.
7. ENTREGA DE LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO.
8. DECLARATORIA DE CLAUSURA DE SESIÓN SOLEMNE.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

2. LECTURA DEL DECRETO, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “MARÍA RODRÍGUEZ MURILLO” A LA MTRA. CRISTELA ISABEL TREJO ORTIZ, POR HABERSE DISTINGUIDO POR SU LUCHA Y COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

DECRETO 321

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente de fecha 10 de febrero de 2026, mediante el Acuerdo No. 08, se aprobó la Convocatoria dirigida a organizaciones y asociaciones civiles, instituciones académicas, organismos públicos y privados, docentes, investigadoras, investigadores, estudiantes y ciudadanía en general, para que participaran en la entrega del Reconocimiento *María Rodríguez Murillo*.

En esa misma fecha, la convocatoria fue publicada en la página oficial del Poder Legislativo del Estado, así como en las redes sociales institucionales.

RESULTANDO SEGUNDO. El día 24 de febrero de 2026, a las 20:02 horas, se levantó el acta de cierre de la Convocatoria

pública para la entrega del Reconocimiento *María Rodríguez Murillo*. En dicha acta, se hizo constar que hubo un registro de una candidatura en el periodo establecido en la base tercera de la Convocatoria, que corresponde a la ciudadana Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz, propuesta por la ciudadana Nallely Rubí de León Montellano.

RESULTANDO TERCERO. En la reunión de comisiones unidas, realizada el 3 de marzo de 2026, se hizo del conocimiento de los integrantes de este colectivo sobre la propuesta de la Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz para obtener el reconocimiento *María Rodríguez Murillo*.

RESULTANDO CUARTO. En términos de la base cuarta de la citada convocatoria, las Comisiones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural, tienen la facultad de revisar y analizar los expedientes y presentar un dictamen al Pleno de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura.

De conformidad con lo expuesto, estas Comisiones unidas emiten el presente Dictamen, conforme a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. Las Comisiones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural son competentes para emitir el presente dictamen, de conformidad con los artículos 151, 154 fracciones VII y XVII, 164, 174, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, así como en términos de la base cuarta de la convocatoria a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Los derechos humanos de las mujeres se han reconocido progresivamente y su conquista no ha sido un acto de buena voluntad, sino producto de la lucha de mujeres en todo el mundo que pugnan por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, por la dignidad y la libertad de las mujeres y por la eliminación de la violencia y la discriminación estructural en su contra.

Los movimientos de mujeres a nivel mundial han consolidado importantes avances como el derecho al voto, el incremento de la participación política, el acceso a la educación superior, el acceso al mercado laboral, la libertad sexual y los derechos reproductivos, sin embargo, la lucha es permanente porque las mujeres al ejercer sus derechos se enfrentan con la violencia sistemática arraigada en estructuras culturales, económicas y políticas que perpetúan la desigualdad y la subordinación de género.

El activismo de las mujeres busca transformar la realidad de mujeres y niñas en el mundo, incidiendo en las agendas públicas de los Estados para ampliar los derechos de las mujeres y niñas, así como asegurar el ejercicio real y sustantivo de los derechos ya reconocidos.

En Zacatecas, el movimiento amplio de mujeres se ha distinguido por impulsar medidas de carácter legislativo, administrativo y jurisdiccional para armonizar el marco protección de los derechos de las mujeres con los estándares internacionales, el movimiento ha abrazado las causas de todas y han hecho frente al poder del Estado acompañando a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, a mujeres buscadoras, a mujeres víctimas de violencia en todas sus formas y modalidades, acompañando a mujeres rurales, a estudiantes, investigadoras, deportistas y a todas las mujeres que buscan abrir brechas para que las demás avancen.

El logro de los derechos de las mujeres no ha sido en lo individual, es el resultado de esfuerzos colectivos, alianzas, estructuras organizativas de mujeres que han resistido y siguen resistiendo hasta derribar las estructuras de poder y de subordinación que propician un trato desigual a las iguales.

Por eso, el reconocimiento que entrega el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a una mujer que ha formado parte de la lucha y de los logros que hoy son tangibles en el estado y que han beneficiado a muchas mujeres a través de los años, tiene un fuerte significado ante la sociedad, porque va más allá de la entrega de una medalla, es el compromiso expreso de las integrantes y los integrantes de esta Soberanía Popular de promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, fomentando su participación en el ámbito académico, político, económico y social en la entidad, impulsando reformas que protejan sus derechos humanos, garanticen la igualdad entre mujeres y hombres y condenen cualquier forma de violencia y discriminación.

Hoy, cuando en nuestro país y en el mundo se comienza a dar una regresión en materia de derechos de las mujeres, las legisladoras y los legisladores que integramos las Comisiones de dictamen tenemos la certeza de que la entrega del reconocimiento *María Rodríguez Murillo* contribuye a visibilizar las aportaciones de las mujeres en la consolidación de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y, sobre todo, a comprender que su lucha aún no termina y que resulta indispensable la participación de todas y todos para erradicar cualquier tipo de violencia en contra de ellas, condición necesaria para avanzar en la construcción y fortalecimiento de la democracia.

TERCERO. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA. La Convocatoria fue dirigida a mujeres que, desde diferentes ámbitos, han sido impulsoras de los derechos humanos de las mujeres, promotoras de la igualdad y la eliminación de la discriminación.

A continuación se presenta una breve reseña del expediente de la candidata:

Propuesta. Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz

Nombre de quien la propuso. Nallely Rubí de León Montellano

Argumentos de quien la postuló. En el escrito donde propone a la Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz para el otorgamiento del reconocimiento *María Rodríguez Murillo*, la C. Nallely Rubí de León Montellano expresó lo siguiente:

Cristela Isabel Trejo Ortiz, abogada feminista con más de 30 años de acompañar a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias. Nacida en la ciudad de Querétaro, en el año de 1974. Hija de Amador Trejo e Isabel Ortiz, profesores normalistas, comprometidos con la educación para todas y todos. Ellos son sus referentes, fundaron una escuela nocturna para obreros y amas de casa en los años 60 donde el analfabetismo en México era de un índice alto, trabajaron en la Sierra Queretana impulsando que las mujeres jóvenes tuviesen un proyecto de vida más allá del matrimonio. Escuela primaria donde sus padres impartían clases, las niñas seguían estudiando carreras técnicas en la ciudad.

En los años 70, junto con el Padre Chichanchoma (primer fundador de centros comunitarios para poblaciones en

situación de calle), establecieron un centro comunitario en el “Cerrito” barrio popular de Querétaro para infancias más precarizadas y un preescolar para hijos e hijas de madres con trabajos informales, donde Cristela con 7 años, atendía la cooperativa, liderando a otras niñas.

Desde muy pequeña por la labor de su madre y padre conoció familias, niñas y niños en contextos muy precarizados, donde se trabajaba para que al menos tuviesen educación básica, ya que su padre de pensamiento marxista, constantemente mencionaba que la educación era el único medio de defenderse de las injusticias. Cristela fue una niña muy inquieta, y desde pequeña era bien conocida por meterse en todos los asuntos de los adultos: en la calle, en la primaria, en la secundaria, en todas partes defendía a las niñas y niños no solo de los pares, sino también de las y los adultos. En la preparatoria crea el primer colectivo de estudiantes feministas “Mujeres cantando” en el plantel Sur “Salvador Allende”, lo que le costó que la expulsarán. Lo cual le permitió -un par de años después- terminar el bachillerato en la Preparatoria No. 3 de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Llega a Zacatecas en el año 1994, inicia sus estudios en Derecho, además de empezar los primeros acompañamientos a infancias, aun sin ser abogada, pero con un sentido claro de “Todos los niños y niñas, todos los derechos”, trabajando por espacios de cuidado infantil para niños y niñas hijos de madres estudiantes, madres trabajadoras sin seguridad social, madres en el trabajo informal o subempleo. Y es donde los acompañamientos a víctimas de violencia de género se hacen cotidianos. Labor que, desde esos años, no ha dejado de realizar, la cual se ha complejizado a partir del aumento de la espiral de las violencias en el estado y el país.

Se asume como abogada de profesión, defensora de la infancia por convicción. Formadora de acompañantes desde una perspectiva de la educación popular, ha acompañado procesos de decenas de mujeres creando una red que haga posible “una vida libre de violencias para todas y todos”. Cree fielmente que la educación extramuros es un elemento clave para acompañar a las comunidades más precarizadas y lastimadas por las violencias sistemáticas en la construcción de otras narrativas más humanas en la construcción de su proyecto de vida, por lo que se ha convertido en un referente de acompañamiento

comunitario, en los últimos años colectivamente con el colectivo de Universidad a las Calles.

Siempre desde las organizaciones de la sociedad civil, trabajó en el desarrollo de Casas de Atención Infantil en zona de las periferias de Guadalupe y Zacatecas. Lo que dio paso a las después Estancias Infantiles de la SEDESOL, proyecto nacional. Desde la organización ODISEA, acompaña procesos de profesionalización tanto para los operativos del Sistema Judicial como el primer contacto de las familias con los DIF's. Un hecho altamente significativo es el desarrollo de la expertiz en el acompañamiento formativo y la toma especializada de declaraciones infantiles desde el año 2008, herramienta que hace posible parar las violencias contra NNA y sancionar a los responsables. El acompañamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos, desde el primer contacto con poblaciones en condiciones de alta vulnerabilidad, técnica que, en el año 2015, la Suprema Corte de la Nación formaliza a través de un Protocolo para operadores del sistema judicial en México.

La atención al desarrollo acompañado de la primera infancia ha sido un trabajo permanente, y es precisamente en Estancias Infantiles, que colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en proyecto de Educación Inclusiva en la Primera Infancia, formando a cientos de educadoras en la inclusión educativa en población infantil de 12 meses a 6 años, en varios estados del país.

Dentro de los espacios de la participación de la Sociedad Civil, ha sido parte del Instituto Nacional de la Mujeres 2021-2025 en el Consejo Consultivo, por el estado de Zacatecas, formó parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Zacatecas durante el año 2017- 2018; Consejera Distrital del Consejo Distrital 03 Zacatecas del Instituto Nacional Electoral del año 2012 al año 2021; donde visibiliza la precarización laboral enfatizando las vulnerabilidades de las jefas de familia; el acoso y hostigamiento aboral al interior del Instituto, así como la violencia política contra las mujeres candidatas y aspirantes a una candidatura. Si bien esto no tuvo un eco significativo en la praxis, el simbolismo que tiene el

nombrarlo permitió su visibilización con cierto interés y sobre todo no silenciar la realidad. De estas experiencias ella ha mencionado que en todos los espacios donde se está se deben transformar; donde el discurso, la emoción de la lucha y el reclamo, se convierta en acciones; en políticas públicas palpables reales y cotidianas de deconstrucción del sistema patriarcal. Actualmente en este mismo tenor participa en la Junta de Gobierno del INMUZAI donde trabaja en la implementación de un marco lógico con Perspectiva de Género y en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con una agenda del Impacto diferenciado en las mujeres en la corrupción en México.

Dentro de la Universidad Autónoma de Zacatecas; donde se desempeña profesionalmente, desde el aula ha trabajado una didáctica con perspectiva de género. En el área de intervención comunitaria aborda transversalmente, con perspectiva de Derechos Humanos, lo cual ha realizado en dos vertientes: con la comunidad y con las y los estudiantes que acompañan estos procesos. Por otro lado, como asesora victimal he representado a estudiantas y docentes víctimas de violencias directa e indirectas en el recinto universitario, y en un esfuerzo por mejorar la prevención, atención y sanción a las violencias cometidas contra las niñas y mujeres en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde realizó una propuesta de Protocolo con enfoque de derechos humanos, atendiendo a la normatividad internacional y nacional de atención a las violencias contra las mujeres, partiendo desde la integración de la perspectiva de género en la secuencia didáctica, y considerando la aplicación de diagnósticos por Unidad Académica con un plan focalizado para cada una de las mismas, así como la atención y acompañamiento de los casos de violencias que se suscitan en los espacios universitarios. Lo anterior, en el marco de una propuesta formativa integral para que los derechos violentados se restituyan institucionalmente tanto en el ámbito universitario, así como penal o civil, según corresponda.

Como se ha mencionado trabaja en un eje central en el quehacer de vida que son los procesos formativos. Parte de su trabajo retoma las herramientas de la educación popular: el conocimiento para todas y por todas. Durante varios años se ha dedicado a trabajar temas de derechos

humanos con grupos formales y no formales; acompañamiento de víctimas, educación con perspectiva de género, de atención a las violencias contra niñas y mujeres, violencias sexuales contra niñas, niños y mujeres. Participó activamente desde el ámbito jurídico, en la promulgación de la Ley Estatal de Víctimas en el Estado y en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por particulares para el Estado de Zacatecas. También ha estado atenta a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño para México, para que en el Estado de Zacatecas se adecue la norma estatal a estas indicaciones, mencionando que en ocasiones dichas propuestas quedan solo en la revisión.

Desde el año 2008 ha acompañado a mujeres que buscan a sus hijos, hijas, esposos u otros familiares. En el año 2022, forma parte del proyecto Sangre de mi Sangre donde se enfatiza en la recuperación de la memoria como ejercicio de resistencia ante el olvido institucional, labor donde han sido reprimidas en diversos momentos por el gobierno estatal. Acompaña a familias huérfanas de violencia feminicida; acompaña a víctimas de violencia sexual; lloró con ellas ante las sentencias machistas sin perspectiva de género. En los últimos años se ha especializado en la construcción de Políticas Públicas para las niñas y mujeres, en todos los ámbitos, ya que considera que es poco de lo mucho que se necesita.

El activismo de Cristela Trejo es bondadoso, ya que el estar desde hace más de 30 años en el territorio con las víctimas directas e indirectas, le ha permitido sensibilizarse desde la conciencia de quehacer de la transformación de las instituciones, con la norma por supuesto, pero también con la formación de quién debe de atender, un trabajo constante que no deja de hacer incluso de manera gratuita. Trabajar cada día con las infancias y sus familias desde el arte, la cultura, el saber compartido, permite que no olvide la emergencia de estar desde la otredad para otros. El acompañamiento a las madres y familias que buscan a sus seres queridos con toda la estigmatización social en una sociedad indolente, le deja claro que falta mucho, y aportar para que quizá algún día podamos tener un México donde la dignidad se haga costumbre, para todas y todos.

La trayectoria de la Maestra Cristela Isabel Trejo Ortiz se distingue por su compromiso sostenido con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como por su contribución al fortalecimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos académico, social y comunitario.

Desde el ámbito académico, ha impulsado procesos formativos con perspectiva de género, promoviendo la reflexión crítica sobre las desigualdades estructurales y fomentando la participación activa de las mujeres en distintos espacios.

A lo largo de su carrera, ha promovido la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la sensibilización en materia de igualdad sustantiva, el fortalecimiento de redes de apoyo y la generación de espacios formativos con perspectiva de género, además de acompañar a víctimas directas e indirectas de diversos delitos.

Su compromiso ha trascendido el ámbito institucional, destacándose por su ética profesional, vocación de servicio y firme convicción en la transformación social a favor de las mujeres.

Documentos que se acompañaron a la propuesta:

- Acta de nacimiento

- Credencial de elector
- Constancia de residencia
- Curriculum vitae
- Copia de título y cédula profesional
- Constancias y reconocimientos de talleres, cursos y diplomados relativos a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; acceso a la justicia, atención y eliminación de violencia contra las mujeres, entre otros.

CUARTO. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO. La entrega del reconocimiento *María Rodríguez Murillo*, amparado en el Decreto 117 del 28 de abril de 2014, reviste una enorme relevancia doce años después de su publicación, puesto que desde entonces reconoce en vida el esfuerzo, la trayectoria y el trabajo de las mujeres en el estado de Zacatecas que han destacado por su lucha en favor de los derechos humanos, su contribución con la sociedad y sus aportes en áreas como la academia, las ciencias, las artes, la historia, entre otras, que han servido para abrir el camino para que otras accedan, en igualdad de circunstancias, a las mismas oportunidades.

Este reconocimiento honra a su vez a la maestra María Rodríguez Murillo, educadora zacatecana que contribuyó a la formación de los niños y jóvenes, enseñándoles a leer y escribir y, por ese

motivo, fue violentada hasta pagar con su vida, por ejercer su derecho a educar a niños y niñas.

Así como la Maestra María Rodríguez Murillo hay muchas mujeres zacatecanas que todos los días enfrentan la desigualdad, la discriminación, la violencia y a pesar de ello educan, forman, acompañan y cambian vidas aún a costa de su integridad, que alzan la voz por las que no pueden, por las que ya no están, por las que llegaron antes y por las que vienen, como acto de visibilización y de resistencia contra la injusticia, desafiando estructuras de poder, pero con la convicción de fomentar el cambio social, transformando lo personal en una demanda pública por los derechos y la igualdad.

En ese tenor, consideramos que la Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz es merecedora de recibir el reconocimiento *María Rodríguez Murillo*, la maestra es una luchadora social, abogada feminista y defensora de los derechos de la infancia, que a través del activismo, la docencia y la investigación ha contribuido a la materialización del ejercicio de los derechos de las mujeres y de las infancias; tiene una trayectoria probada no solo con los múltiples reconocimientos y diplomas que acompañan su expediente, los testimonios de mujeres, niñas, niños y adolescentes en quienes ha influido de manera positiva con su ejemplo de resiliencia, sororidad, sensibilidad, congruencia, valentía y determinación.

Como integrante del Movimiento Feminista de Zacatecas, la Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz ha incidido en acciones gubernamentales y reformas legislativas para la garantía de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales.

La Mtra. Cristela Trejo, como docente, ha trabajado la enseñanza con perspectiva de género, sembrando en su alumnado el pensamiento crítico y el cuidado colectivo; en su trabajo comunitario con las infancias más precarizadas ha compartido conocimiento y brinda a las niñas, niños y adolescentes espacios creativos que los mantienen alejados de la violencia; a las víctimas de violencia directas e indirectas les da acompañamiento jurídico y emocional, es un ser humano sensible ante las necesidades de los demás y ha luchado incansablemente por una vida libre de violencia para todas y todos.

Las integrantes y los integrantes de las comisiones dictaminadoras que estudiaron y analizaron la propuesta presentada, consideran que la candidata cumple plenamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, cuenta con una trayectoria marcada por su servicio a la comunidad, desde lo individual y lo colectivo ha trabajado en la defensa y protección de los derechos humanos y la igualdad de género de las mujeres.

La Mtra. Cristela Trejo es merecedora del reconocimiento por que en su trayecto de vida ha aportado a la sociedad y lo seguirá haciendo porque ha hecho de la defensa de los derechos humanos de las personas una misión de vida.

Este colectivo dictaminador reconoce la dignidad y la fuerza de las mujeres y asociaciones civiles que al lado de la Mtra. Cristela Trejo Ortiz han dado la batalla legal y política por la conquista de sus derechos, Zacatecas ha sido punta de lanza en materia legislativa a nivel nacional, gracias al impulso de reformas desde la sociedad civil que han ampliado el marco de protección de los derechos humanos de las mujeres.

Estas comisiones de dictamen, a través de la entrega del reconocimiento *María Rodríguez Murillo* a una mujer por su destacada labor en el reconocimiento, promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, refuerzan el compromiso de adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otra índole que prohíban la discriminación y las violencias contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo, decreta

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, otorga el reconocimiento *María Rodríguez Murillo* a la **Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz** por haberse distinguido en su lucha y compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género.

ARTÍCULO SEGUNDO. La **Mtra. Cristela Isabel Trejo Ortiz**, merecedora del reconocimiento “María Rodríguez Murillo”, comparecerá ante el Pleno de esta Soberanía Popular, para recibir la medalla y la placa fotgrabada alusivas.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de marzo
del año dos mil veintiséis.**

PRESIDENTA

DIP. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RUTH CALDERÓN BABÚN

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA